RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 237 -2013- SERNANP

Lima, 16 DIC. 2013

VISTO:

El Memorándum N° 2549-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N°159-2013-SERNANP-JSNTN del Jefe del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, y el Informe N° 342-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 2549-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 22 de noviembre de 2013, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Ingeniero Douglas Samuel Cotrina Sánchez; encargatura que recaerá en la persona del Ingeniero, Miguel Pérez Vásquez, especialista del Área Natural Protegida señalada.

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 342-2013-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Naturales Protegida, por 15 días, desde el 16 al 30 de diciembre del presente año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, durante el periodo vacacional del titular de dicha Área Natural Protegida.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida, Santuario Nacional Tabaconas Namballe, al Ingeniero Miguel Pérez Vásquez, especialista de la citada Área Natural Protegida, teniendo efectos desde el 16 de diciembre y culminando dicha designación temporal el día 30 de diciembre de 2013, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado